



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se realizó en la Asociación Española de Cípolletti, la presentación del Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia de la provincia de Río Negro 2015-2019. El acto estuvo encabezado por el gobernador Alberto Weretilneck, y estuvieron presentes la presidente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro (CONIAR), legisladores provinciales, la procuradora general de Río Negro, la defensora General del Poder Judicial y demás autoridades.

El principal objetivo que se ha presentado es la conformación de un Plan Estratégico sobre políticas de niñez y adolescencia para la provincia, que articule con todos los organismos del Estado -en sus distintos niveles y jerarquías- tanto en el ámbito ejecutivo, legislativo como judicial. Además, se pretende conectar con la familia y la comunidad, a partir de la identificación de la noción de protección de los niños, niñas y adolescentes.

La elaboración de un diagnóstico actual de la niñez y adolescencia en Río Negro y de los planes, programas y proyectos que se desarrollan desde los distintos sectores, colaborará en la formulación de un Plan Estratégico, donde no solo se plasmen las voces de todas las instituciones sino también la de los niños, niñas y adolescentes.

Los parlamentarios del bloque oficialista manifestaron que "es fundamental la participación de todas las regiones de la provincia para optimizar las prácticas que conducen al abordaje de las cuestiones de niñez, adolescencia y familia".

Por su parte, la presidente del CONIAR destacó la labor cotidiana de los equipos técnicos, profesionales y operadores que todos los días están en contacto con la realidad de los sucesos que enfrentan muchos menores de la provincia.

Dentro de los objetivos de este plan se destaca: Promover y alcanzar para los niños, niñas y adolescentes de la Provincia, el mayor bienestar; planificar y ejecutar acciones que sensibilicen a la comunidad; brindar alternativas para que se involucren activamente en un proceso que les permita mejorar su calidad de vida, potenciando sus capacidades y modificando sus conductas; prevenir y proteger integralmente la Niñez y Adolescencia; generar políticas articuladas y transversales que abarquen la diversidad de problemas; potenciar la educación como el mejor instrumento para promover la igualdad, la inclusión y el progreso; iniciar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

un proceso para implicar a los niños, niñas y adolescentes en la planificación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y acciones que los involucre, que sean informados y se considere su opinión para garantizar el ejercicio de su participación; proporcionar un marco jurídico que contemple la nueva visión de la niñez y la adolescencia, considerando a los niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social y comunitario, el Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia de Río Negro 2015-2019, presentado el día 15 de Septiembre de 2015 en la localidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.